

Señor:

Manuel Rosendo Farfán Ortega
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRASCARGAZUAY S.A.

Ciudad:

De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de Junio del 2015, entre los señores **CEDENTE** señor: **LAURO FRANCISCO VELEZ GALARZA, casado,** con **DOLORES MAGDALENA BUSTOS MENDIETA** quien tiene a su haber 140 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el **CESIONARIO** señor **DANNY PAUL PILCO OÑATE.**

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguientes:

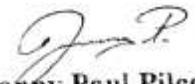
Los Comparecientes en la calidad con la que interviene cede a favor del **DANNY PAUL PILCO OÑATE.,** 10 acciones de las 140 que posee, a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,


Lauro Francisco Vélez Galarza.
C.I.010151879-3
CEDENTE.


Dolores Magdalena Bustos Mendieta.
C.I. 010173244-4
CEDENTE.


Danny Paul Pilco Oñate
C.I. 010411295-8
CECIONARIO